

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA 9/2024 CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO
PLENO EL DÍA TRECE DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO.**

En la Ciudad de San Cristóbal de La Laguna, siendo las trece horas y cinco minutos del día trece de mayo de dos mil veinticuatro se reúne en la Sala de sesiones de las Casas Consistoriales, el Ayuntamiento en Pleno, bajo la Presidencia de LUIS YERAY GUTIÉRREZ PÉREZ, Alcalde, concurriendo los siguientes concejales:

PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE)

FRANCISCA CARLOTA RIVERO ORTEGA
ANGEL MIGUEL HERNÁNDEZ CHINEA
CRISTINA LEDESMA PÉREZ
BADEL ALBELO HERNÁNDEZ
CARLA CABRERA TEIXEIRA
DAILOS DANIEL GONZÁLEZ FERRERA
MARÍA LETICIA VILLEGAS MÉNDEZ
ADOLFO CORDOBÉS SÁNCHEZ
MARÍA LEONOR CRUZ ACOSTA

COALICIÓN CANARIA (CCa)

FRANCISCO JOSÉ HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ
MARÍA ESTEFANÍA DÍAZ ARIAS
ADRIÁN SERGIO EIROA SANTANA
JESUS DOMINGO GALVÁN DELGADO
CARMEN LUISA GONZÁLEZ DELGADO
PATRICIA RODRÍGUEZ NEGRÓN

PARTIDO POPULAR DE CANARIAS (PP)

JUAN ANTONIO MOLINA CRUZ
EVA MARIA CÓLOGAN RUIZ BENÍTEZ DE LUGO
MOISES DOMÍNGUEZ LLANOS

UNIDAS SE PUEDE (USP)

RUBENS ASCANIO GÓMEZ
IDAIRA AFONSO DE MARTÍN

DRAGO VERDES CANARIAS (DVC)

ALBERTO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
CARMEN PEÑA CURBELO

Asiste Segunda del Castillo Pérez, Secretaria General del Pleno Accidental.

La Presidencia declara abierta la sesión, en primera convocatoria, que se desarrolla con arreglo al Orden del Día previsto, que es el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

PUNTO ÚNICO.- FORMACIÓN DE LAS MESAS ELECTORALES DE ESTE MUNICIPIO, MEDIANTE SORTEO PÚBLICO, PARA LAS ELECCIONES DE DIPUTADOS Y DIPUTADAS AL PARLAMENTO EUROPEO, QUE SE CELEBRARÁN EL 9 DE JUNIO DE 2024.

Las elecciones de diputados y diputadas al Parlamento Europeo han sido convocadas mediante Real Decreto 363/2024, de 9 de abril, fijándose como fecha para su celebración el domingo 9 de junio del presente año.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, se ha convocado sesión plenaria para llevar a cabo el sorteo de los miembros de las mesas electorales de la circunscripción electoral del municipio de San Cristóbal de La Laguna, siendo 224 Mesas las que se han de constituir. Cada mesa estará integrada por un Presidente y dos Vocales, debiendo designarse dos suplentes para cada uno de ellos, siendo el número total de miembros a designar por Mesa, de nueve (9), y el total de los miembros designados dos mil veinticinco (2.016).

El 8 de mayo pasado se comunicó a la Junta Electoral de Zona la fecha de celebración de esta sesión plenaria.

El sorteo se realiza a través del aplicativo informático facilitado por el Instituto Nacional de Estadística que se conecta con el fichero de los datos del Censo Electoral y gestiona los mismos.

Una vez explicado el procedimiento a seguir, se realiza el sorteo, cuyo resultado se incorpora como anexo al presente acuerdo.

A las catorce horas y dieciséis minutos del día al principio expresado el señor Alcalde levanta la sesión, de la que se extiende la presente acta, y, como Secretaria General del Pleno Accidental, doy fe.